

## Jornadas sobre transferencias. Junio 95

# Las opiniones del debate

Juan Carlos Jiménez  
Coordinador de Acción Sindical

**La primera aproximación colectiva a los aspectos político-educativos y laborales de las transferencias educativas se vio enriquecida por puntos de vista lo suficientemente diversos como para aconsejar mantener el debate abierto y continuar reflexionando, nutriéndonos con nuevos datos y experiencias.**

Uno de los principales temas que centraron nuestra atención, seguramente a partir de las experiencias más recientes de las transferencias de las universidades del Territorio MEC, fue la financiación de las nuevas competencias. Lo que se traspasa no es un presupuesto estable y consolidado, sino un gasto que reúne, al menos, dos características. Presenta ya un déficit histórico, unas necesidades que no se están cubriendo en el momento de las transferencias, y camina en la dirección de nuevos gastos propios del crecimiento de las ofertas educativas y las demandas sociales.

Las preguntas que nos hacíamos, ¿cómo se financia lo transferido?, ¿cómo se compensa el déficit de partida?, enlazan con una reflexión que la Federación de Enseñanza de CC.OO. se planteó hace tiempo acerca de los problemas presupuestarios de las reformas educativas, y que tuvo como consecuencia la Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de Financiación del Sistema Educativo, en la que proponíamos mecanismos de planificación del gasto y compensación de desigualdades territoriales que responden perfectamente a las cuestiones que nos ocupan.

En cualquier caso, debemos empeñarnos en llevar este debate a la opinión pública para evitar que las operaciones propagandísticas sobre el traspaso de competencias oculten los nuevos problemas de gasto público que se van a originar.

Al hilo de esta primera reflexión se produjo la mayor polémica que confrontó a quienes, coincidiendo más con el texto propuesto como ponencia, mantenían una visión más escéptica, y ciertamente más pesimista, sobre las consecuencias del proceso de transferencias, con quienes criticaban el texto por adoptar una visión teñida de prevenciones y prejuicios hacia el hecho autonómico. Recordemos que el texto se interrogaba respecto a los efectos no deseados que el proceso de transferencias pudiera tener sobre la solidaridad interterritorial entre CC.AA. ricas y pobres, sobre la articulación de la negociación colectiva a causa de la posible fragmentación, y sobre el peso de las federaciones de rama de las confederaciones de clase ante el riesgo de proliferación de sindicatos amarillos, de CC.AA. o de ámbito inferior.

La opinión mayoritaria se decantó, sin embargo, por considerar estos problemas previos al traspaso de competencias y no frutos de éste. Así se argumentaba que los déficit de partida, que tanto nos preocupaban, habían sido originados en un estado centralista y habían persistido e incluso se habían agravado durante éste, por lo que el recelo ante las autonomías no estaba justificado. Otra cosa es, y éste debería ser el espacio de consenso, la

necesidad de trabajar sindicalmente, desde la valoración positiva de lo que debe significar el autogobierno, por establecer instrumentos de solidaridad y articular la negociación.

Precisamente en el terreno de la negociación se situaba otro de los grandes ejes de la polémica. El entonces candente conflicto de los médicos y sus diferencias salariales según comunidades autónomas señalaba, para algunos, el peligro de discriminación que podía suponer el proceso de transferencias, lo que alentaba las propuestas más “uniformadoras” del debate. Había, sin embargo, amplia coincidencia en la necesidad de que el sindicato se dotase de “mecanismos” que garanticen que quienes menos capacidad de presión tienen no se vean abandonados a su suerte y ahonden sus diferencias con quienes tienen mayor fuerza. La discrepancia se centraba en si eran convenientes o no “las plataformas de mínimos de negociación”, o en si era posible establecer marcos estatales de negociación para más temas que los estrictamente regulados en la ley; mientras que el acuerdo se producía sobre la necesidad de acentuar la federabilidad del debate y las propuestas de CC.OO., de manera que los criterios y objetivos aprobados sirviesen para todo el Estado y todos los sectores, y no sólo para el Territorio MEC o la EGB Pública.

Muchos más temas y matices aparecieron en las Jornadas, de forma que le resultan difíciles de recoger en toda su riqueza a este relator. Sírvanos de consuelo, sin embargo, que el próximo Congreso a celebrar en Mayo, volverá a reabrir el tema y volverá a buscar creativas propuestas a ese reto que supone hoy tratar de combinar la proximidad en la negociación, ligada a las transferencias, con la vinculación estatal que demanda nuestro compromiso con la solidaridad.